San Vicente de Chucurí, 28 de octubre de 2026

Ingeniera
DIANA MARGARITA CORZO SÁNCHEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Delegada en Contratación
E. S. D.

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL, PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SVCH-SPI-424-2026. OBJETO: CONSULTORÍA PARA LA ASESORÍA PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE TIPO MIXTA PARA EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ – SANTANDER.

Respetada Ingeniera:

Con toda atención me dirijo a usted, en su calidad de delegada en Contratación, para presentar la evaluación final de los requisitos habilitantes de orden jurídico de la única oferta presentada en el proceso de la referencia, conforme a los numerales 2.1 a 2.3, 3.1 a 3.5 y 8.1 del Pliego de Condiciones Definitivo, una vez vencido el término de traslado del informe preliminar.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y DE LA OFERTA

Dato	Detalle
Proceso	CMA-SVCH-SPI-424-2026
Modalidad	Concurso de méritos abierto, sin precalificación (Ley 1150 de 2007, art. 2, num. 3; Decreto 1082 de 2015, arts. 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2); convocatoria limitada a Mipyme con domicilio en el departamento de Santander (Resolución No. 1256 del 13 de octubre de 2026)
Objeto	CONSULTORÍA PARA LA ASESORÍA PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE TIPO MIXTA PARA EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ – SANTANDER
Presupuesto oficial	$120.000.000,00 IVA incluido (68,54 SMMLV de 2026); Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-01085 del 1 de octubre de 2026, rubro 2.1.2.02.02.008.020 – Servicios de consultoría, fuente 0080 – Ingresos corrientes de libre destinación
Plazo de ejecución	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Adendas	Adenda No. 01 del 21/10/2026 (CO1.AMD.7080347): modificó el cronograma (informe 21/10/2026; traslado hasta el 26/10/2026; adjudicación 27/10/2026; firma del contrato 28/10/2026)
Cierre	19 de octubre de 2026, 8:00 a. m.
Oferta recibida	Una (1): ECOSISTEMAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A., NIT 900.770.472-0, presentada en el SECOP II el 16/10/2026 a las 6:48 p. m.
Informe preliminar	Publicado en el SECOP II el 21/10/2026 a las 7:08 p. m. (CO1.AWD.2732294); traslado hasta el 26/10/2026 a las 11:59 p. m.

2. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS EN EL TRASLADO

Dentro del término de traslado, que venció el 26 de octubre de 2026 a las 11:59 p. m., el proponente presentó la observación al informe de evaluación preliminar publicado el dia 22 de octubre de 2026. No se recibieron observaciones de terceros. El escrito responde los requerimientos jurídicos del informe preliminar y allega: certificado REDAM de la representante legal (pág. 6), RUT (págs. 7 a 12), certificación de la revisora fiscal sobre el tipo de sociedad (pág. 13), Anexo 2 – Compromiso anticorrupción (págs. 14 y 15) y Anexo 3 – Certificación de no sanciones (pág. 16), y formula una observación sobre la garantía de seriedad de la oferta (págs. 1 y 2).

2.1. OBSERVACIÓN SOBRE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Observación del proponente: manifiesta que la póliza No. 96-44-101207055 fue expedida y pagada el 16 de octubre de 2026, que su vigencia inicia a las 00:00 horas del 19 de octubre de 2026, antes de la hora de cierre, por razones propias del sistema de la aseguradora, la cual le informó que no es posible modificarla, y que la propuesta se encuentra completamente amparada.

Respuesta: SE ACEPTA. El numeral 8.1 del pliego exige que la garantía cubra desde la presentación de la oferta y que su vigencia no sea inferior a tres (3) meses desde el cierre, y permite aclarar cualquier error o imprecisión de su texto hasta el traslado. La garantía debe amparar la sanción por el incumplimiento de la oferta en los eventos del artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015: la no ampliación de su vigencia cuando se prorrogue el plazo de adjudicación o de suscripción, el retiro de la oferta después de vencido el plazo para presentarla, la no suscripción del contrato sin justa causa y la falta de otorgamiento de la garantía de cumplimiento. Ninguno de esos eventos puede ocurrir antes del cierre, pues hasta ese momento el proponente puede retirar su oferta. Como la póliza rige desde las 00:00 horas del 19 de octubre de 2026, antes del cierre de las 8:00 a. m., y hasta el 10 de febrero de 2027, todos los riesgos amparables están cubiertos y la vigencia supera los tres (3) meses desde el cierre. La garantía se entregó con la oferta, de modo que no se configura la causal del parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y la diferencia en la fecha de inicio no es un requisito esencial que justifique el rechazo (artículo 25 de la Ley 80 de 1993).

3. VERIFICACIÓN JURÍDICA FINAL

PROPONENTE No. 1 — ECOSISTEMAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. (persona jurídica) / NIT 900.770.472-0 / Representante legal DIANA MARLEIBY TOLOZA RUEDA, C.C. 37.947.294

No.	REQUISITO	CUMPLE - NO CUMPLE	VALIDACIÓN DEL REQUISITO
1	FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA (NUM. 2.1)	**CUMPLE**	SE VERIFICÓ EL FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, SUSCRITO POR DIANA MARLEIBY TOLOZA RUEDA, C.C. 37.947.294, REPRESENTANTE LEGAL DE ECOSISTEMAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A., NIT 900.770.472-0. IDENTIFICA AL PROPONENTE, OFRECE CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO EN EL PLAZO DE SEIS (6) MESES, MANIFIESTA ACOGER LAS REGLAS DEL PROCESO Y DECLARA BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES NI CONFLICTO DE INTERÉS, Y NO TENER INTERESES CONTRARIOS A LOS DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS OBJETO DE LA

No.	REQUISITO	CUMPLE - NO CUMPLE	VALIDACIÓN DEL REQUISITO
			CONSULTORÍA (NUMERALES 1.12, 2.1 Y 3.2.1 DEL PLIEGO).
2	DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL PROPONENTE PLURAL – FORMATO 2 (NUM. 3.3.5)	**NO APLICA**	NO APLICA. EL PROPONENTE PARTICIPA DE MANERA INDIVIDUAL COMO PERSONA JURÍDICA.
3	FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (NUM. 3.4)	**CUMPLE**	SE VERIFICÓ EL FORMATO 5 SUSCRITO POR NUBIA SUÁREZ AGUDELO, C.C. 37.943.870, REVISORA FISCAL INSCRITA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, QUIEN CERTIFICA EL PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES, RIESGOS LABORALES, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA DURANTE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, CON CERTIFICADO VIGENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES (NUMERAL 3.4.1 DEL PLIEGO; ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002).
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES – CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (NUM. 3.2 LIT. D)	**CUMPLE**	SE APORTARON LOS CERTIFICADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 16/10/2026, SEGÚN LOS CUALES NI LA PERSONA JURÍDICA NI SU REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICIA NACIONAL (NUM. 3.2)	**CUMPLE**	SE APORTÓ EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN EL CUAL NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION (NUM. 3.2)	**CUMPLE**	SE APORTARON LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL 16/10/2026 DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL, QUE NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
7	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (NUM. 3.2 Y 3.2.2)	**CUMPLE**	SE APORTÓ LA CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL 16/10/2026 DE LA REPRESENTANTE LEGAL, QUE NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
8	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (NUM. 3.3.2 A.I)	**CUMPLE**	SE VERIFICÓ EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA EL 01/10/2026, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES AL CIERRE: SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTITUIDA POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02/09/2014, INSCRITO EL 16/09/2014 (MÁS DE UN AÑO ANTES DE LA

No.	REQUISITO	CUMPLE - NO CUMPLE	VALIDACIÓN DEL REQUISITO
			APERTURA); DURACIÓN INDEFINIDA; DOMICILIO EN EL SOCORRO (SANTANDER); OBJETO SOCIAL QUE COMPRENDE LA CONSULTORÍA Y ASESORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y LA CREACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS, QUE LE PERMITE EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO; REPRESENTANTE LEGAL DIANA MARLEIBY TOLOZA RUEDA, GERENTE; Y REVISORA FISCAL NUBIA SUÁREZ AGUDELO (NUMERAL 3.3.2 A.I DEL PLIEGO).
9	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP (NUM. 3.5.1)	**CUMPLE**	SE VERIFICÓ EL CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES EXPEDIDO EL 16/10/2026, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES AL CIERRE: INSCRIPCIÓN DEL 23/02/2016, RENOVACIÓN DEL 24/04/2026 CON LA INFORMACIÓN EN FIRME, INFORMACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 31/12/2025, TAMAÑO EMPRESARIAL MICROEMPRESA, DOMICILIO EN EL SOCORRO (SANTANDER) Y CLASIFICACIÓN EN LOS CÓDIGOS 80101500, 80101600 Y 81111800. NO REGISTRA MULTAS, SANCIONES NI INHABILIDADES (NUMERAL 3.5.1 DEL PLIEGO; ARTÍCULO 6 DE LA LEY 1150 DE 2007).
10	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL (NUM. 3.3.2 A.III Y 3.5.3)	**CUMPLE**	SE APORTÓ COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 37.947.294 DE DIANA MARLEIBY TOLOZA RUEDA, REPRESENTANTE LEGAL, CUYOS DATOS COINCIDEN CON LOS DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN Y DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
11	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (NUM. 8.1)	**CUMPLE**	EN LA SUBSANACIÓN DEL 22/10/2026 (CO1.MSG.10117379, PÁGS. 1-2) EL PROPONENTE ACLARÓ QUE LA PÓLIZA No. 96-44-101207055 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. RIGE DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 19/10/2026 Y QUE LA ASEGURADORA NO MODIFICA ESA FECHA. EL COMITÉ ACEPTA LA ACLARACIÓN: LA VIGENCIA INICIA ANTES DEL CIERRE (19/10/2026, 8:00 A. M.) Y SE EXTIENDE HASTA EL 10/02/2027, MÁS DE TRES (3) MESES DESDE EL CIERRE Y MÁS ALLÁ DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO; LOS CUATRO EVENTOS QUE DEBE AMPARAR LA GARANTÍA (ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015) SOLO PUEDEN OCURRIR DESPUÉS DEL CIERRE, POR LO QUE NINGÚN RIESGO DEL PERIODO DE LA OFERTA QUEDÓ SIN COBERTURA.

No.	REQUISITO	CUMPLE - NO CUMPLE	VALIDACIÓN DEL REQUISITO
			LA GARANTÍA SE ENTREGÓ CON LA OFERTA, POR EL VALOR (10 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL) Y A FAVOR DEL BENEFICIARIO EXIGIDOS, Y EL NUMERAL 8.1 ADMITE LA ACLARACIÓN DE SU TEXTO HASTA EL TRASLADO.
12	REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (NUM. 3.2.2)	**CUMPLE**	SUBSANADO (PÁG. 6): CERTIFICADO DEL MINTIC EXPEDIDO EL 16/10/2026, CÓDIGO 2UTBV5YGD6, VÁLIDO HASTA EL 16/01/2027: LA C.C. 37.947.294 NO SE ENCUENTRA INSCRITA (ARTÍCULO 6 DE LA LEY 2097 DE 2021).
13	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL AL REPRESENTANTE LEGAL (NUM. 3.3.2 A.I LIT. E)	**CUMPLE**	EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SUJETA LAS FACULTADES DE LA GERENTE A LÍMITE DE CUANTÍA FIJADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. SE VERIFICÓ EL ACTA No. 012 DEL 23/02/2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUE AUTORIZA A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR HASTA TRESCIENTOS (300) SMMLV; LA OFERTA ($120.000.000, EQUIVALENTES A 68,54 SMMLV) SE ENCUENTRA DENTRO DE ESE LÍMITE (NUMERAL 3.3.2 A.I, LITERAL E, DEL PLIEGO).
14	CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL – SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA O CERRADA (NUM. 3.3.2 A.II)	**CUMPLE**	SUBSANADO (PÁG. 13): CERTIFICACIÓN DEL 20/10/2026 DE LA REVISORA FISCAL NUBIA SUÁREZ AGUDELO, T.P. 74971-T, SEGÚN LA CUAL LA SOCIEDAD ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA. CERTIFICA UNA CONDICIÓN PREEXISTENTE AL CIERRE.
15	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (NUM. 3.5.2)	**CUMPLE**	SUBSANADO (PÁGS. 7-12): RUT DE LA DIAN, NIT 900.770.472-0, PERSONA JURÍDICA, DOMICILIO EN EL SOCORRO (SANTANDER), ACTUALIZADO EL 01/07/2026, CON RESPONSABILIDAD DE IVA Y FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.
16	ANEXO 2 – COMPROMISO ANTICORRUPCION (NUM. 2.1 Y 3.5.4)	**CUMPLE**	SUBSANADO (PÁGS. 14-15): COMPROMISO SUSCRITO EL 20/10/2026 POR LA REPRESENTANTE LEGAL CON LOS COMPROMISOS DEL ANEXO 2. LA MENCIÓN A UN PROCESO «DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA» ES UN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN QUE NO AFECTA SU ALCANCE, PUES IDENTIFICA EL PROCESO CMA-SVCH-SPI-424-2026 Y SU OBJETO.
17	ANEXO 3 – CERTIFICACION DE NO SANCIONES (NUM. 3.2.1 Y 3.5.4)	**CUMPLE**	SUBSANADO (PÁG. 16): DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL 20/10/2026 DE LA REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN LA CUAL NI ELLA, NI LA SOCIEDAD, NI SUS SOCIOS HAN SIDO OBJETO DE MULTAS O SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS, LO QUE COINCIDE CON EL RUP.

No.	REQUISITO	CUMPLE - NO CUMPLE	VALIDACIÓN DEL REQUISITO
18	PODER (NUM. 2.2)	**NO APLICA**	NO APLICA. LA OFERTA FUE SUSCRITA DIRECTAMENTE POR LA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.
19	ACREDITACION MIPYME CON DOMICILIO EN SANTANDER Y MINIMO UN AÑO DE EXISTENCIA – CONVOCATORIA LIMITADA (NUM. 2.3)	**CUMPLE**	SE VERIFICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES VIGENTE Y EN FIRME QUE EL PROPONENTE SE CLASIFICA COMO MICROEMPRESA, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL SOCORRO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, Y EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL QUE SE CONSTITUYÓ EL 02/09/2014, POR LO QUE CUENTA CON MÁS DE UN (1) AÑO DE EXISTENCIA. EL FORMATO 14 (INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA DE $726.646.909) COINCIDE CON EL CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO. ACREDITA LA CONDICIÓN EXIGIDA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA LIMITADA (NUMERAL 2.3 DEL PLIEGO; ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.2 A 2.2.1.2.4.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015).

Los requisitos 11, 12, 14, 15, 16 y 17 se verificaron con la subsanación; los demás conservan la verificación del informe preliminar, que no fue objeto de observaciones.

4. CONCLUSIÓN

CONCLUSIÓN: verificados los documentos habilitantes jurídicos y la subsanación allegada dentro del término de traslado, este comité informa que el oferente ECOSISTEMAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A., NIT 900.770.472-0, CUMPLE la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y SE ENCUENTRA HABILITADO en este componente. No se configura causal de rechazo.

Cordialmente,

DANIEL MAURICIO PARRA SILVA
Asesor Asuntos Contractuales
COMITÉ EVALUADOR — ASPECTOS JURÍDICOS

ALCALDÍA
San Vicente de Chucurí

INFORME DE EVALUACION FINAL ASPECTOS TECNICOS Y FACTORES DE PONDERACIÓN
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SVCH-SPI-424-2026
CONSULTORÍA PARA LA ASESORÍA PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE TIPO MIXTA PARA EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ – SANTANDER

PROPONENTE No 1

ECOSISTEMAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.

REPRESENTADO POR	PROPONENTE
DIANA MARLEIBY TOLOZA RUEDA – C.C. 37.947.294	ECOSISTEMAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. – NIT 900.770.472-0 (persona jurídica, singular; microempresa)

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (NUMERALES 3.8.1 Y 3.8.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)

No.	CONTRATANTE / CONTRATO / RUP	RESULTADO	VALIDACIÓN
1	Distrito de Barrancabermeja Contrato 2117-24 RUP consecutivo 292	**CUMPLE**	OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO EN LA CARACTERIZACIÓN, COBERTURA, SUSCRIPTORES Y PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO) EN EL MARCO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL POT DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN. EJECUCIÓN: 03/07/2024 A 02/10/2024. VALOR: $200.000.000 = 154 SMMLV. ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA POR LAS PARTES; REGISTRADO EN EL RUP CON LOS CÓDIGOS 80101500, 80101600 Y 81111800.
2	Municipio de San Vicente de Chucurí Contrato CPS-315 de 2025 RUP consecutivo 327	**CUMPLE**	OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR Y APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ PARA REALIZAR ANÁLISIS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE PERMITAN LA DEFINICIÓN DEL ESQUEMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO) EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER. EJECUCIÓN: 03/07/2025 A 28/11/2025. VALOR: $39.400.000 = 28 SMMLV. ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA POR LAS PARTES; REGISTRADO EN EL RUP CON LOS CÓDIGOS 80101500, 80101600 Y 81111800.
3	Municipio de Los Santos Contrato MC-135-2024 RUP consecutivo 313	**CUMPLE**	OBJETO: CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS PARA LA DEFINICIÓN DEL ESQUEMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS. EJECUCIÓN: 08/11/2024 A 2025. VALOR: $36.000.000 = 25 SMMLV. ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA POR LAS PARTES; REGISTRADO EN EL RUP CON LOS CÓDIGOS 80101500, 80101600 Y 81111800.
	TOTAL EXPERIENCIA	**CUMPLE**	207 SMMLV, SUPERIOR A 137,07 SMMLV (NUM. 3.8.1). LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN DEFINICIÓN DEL ESQUEMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO LA ACREDITA EL CONTRATO CPS-315 DE 2025 CON EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ (NUM. 3.8.2). SIN CAMBIOS FRENTE AL INFORME PRELIMINAR.

PERSONAL CLAVE EVALUABLE (NUMERAL 3.9) – VERIFICACIÓN FINAL CON LA SUBSANACIÓN DEL 22/10/2026 (CO1.MSG.10117379)			
CARGO	**NOMBRE Y FORMACIÓN**	**RESULTADO**	**VALIDACIÓN**
Directora de consultoría	DIANA MARLEIBY TOLOZA RUEDA C.C. 37.947.294 Administradora de Empresas 22,18 años (mín. 15) · exp. específica 5 de 5	**CUMPLE**	SE VERIFICÓ LA FORMACIÓN DE ADMINISTRADORA DE EMPRESAS (UNIVERSIDAD LIBRE, 13/12/2002) Y EL TÍTULO DE MAGÍSTER EN DERECHO ECONÓMICO CON ÉNFASIS EN SERVICIOS PÚBLICOS (UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, 07/12/2022), QUE CORRESPONDE AL POSGRADO EXIGIDO; LA MATRÍCULA PROFESIONAL No. 26.008 DEL 13/08/2004, CON CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL 16/10/2026, DE LA QUE RESULTAN 22,18 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL AL CIERRE (MÍNIMO 15); Y EL FORMATO 8B SUSCRITO. DE LOS CINCO CONTRATOS PRESENTADOS COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA, ACREDITAN ASESORÍA TARIFARIA A EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS E.S.P. LOS CELEBRADOS CON PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. (127 DE 2013 Y 202 DE 2014) Y CON LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. E.S.P. (1094 DE 2016). LOS CONTRATOS CD-MP-046-2018 Y PMC-106 DE 2021 SE CELEBRARON CON LOS MUNICIPIOS DE PALMAR Y MATANZA PARA LOS ESTUDIOS TARIFARIOS DE SUS UNIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS, QUE PRESTAN LOS SERVICIOS DE MANERA DIRECTA Y NO TIENEN LA NATURALEZA DE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. (ARTÍCULOS 15 Y 17 DE LA LEY 142 DE 1994), POR LO QUE NO CORRESPONDEN A LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DESCRITA EN EL NUMERAL 3.9 DEL PLIEGO. EN EL INFORME PRELIMINAR SE ACREDITARON TRES (3) DE LOS CINCO (5) CONTRATOS. EN LA SUBSANACIÓN (PÁGS. 17-27) APORTÓ DOS (2) CONTRATOS ADICIONALES DE ASESORÍA TARIFARIA, POSTERIORES A SU MATRÍCULA (13/08/2004) Y ANTERIORES AL CIERRE: (I) CONTRATO 050 DE 2012 CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P., EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL NIVEL MUNICIPAL, PARA LOS ESTUDIOS DE COSTOS Y TARIFAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (16/04/2012 A 15/12/2012), CON CERTIFICADO Y ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL 15/12/2012; Y (II) CONTRATO DEL 01/03/2021 CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA – SIMSACOOP A.P.C., PARA EL ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO (RESOLUCIÓN CRA 853 DE 2018), CON ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL 13/07/2021 SUSCRITA POR SU GERENTE. EL PLIEGO NO DEFINE LA EXPRESIÓN «EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS E.S.P.» NI EXCLUYE FORMA ORGANIZATIVA ALGUNA; SIMSACOOP ES UNA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO CON ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL PROPIA, A DIFERENCIA DE LOS MUNICIPIOS QUE PRESTAN DIRECTAMENTE (PALMAR Y MATANZA), DESCARTADOS EN EL INFORME PRELIMINAR. EL COMITÉ LA ACEPTA PARA NO EXIGIR UNA CONDICIÓN QUE EL PLIEGO NO TRAE (ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993). CON LOS TRES CONTRATOS YA ACREDITADOS (PIEDECUESTANA E.S.P. 127/2013 Y 202/2014; EMAB S.A. E.S.P. 1094/2016) COMPLETA CINCO (5) DE CINCO (5).
Profesional técnico	CESAR ANDRÉS CORTÉS RANGEL C.C. 1.101.686.683 Ingeniero Ambiental 14,08 años (mín. 10) · exp. específica 2 de 2	**CUMPLE**	SE VERIFICÓ EL TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL (UNIVERSIDAD LIBRE) Y EL DE ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES (UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, 04/03/2016), QUE ES UNO DE LOS DOS POSGRADOS ADMITIDOS; LA MATRÍCULA PROFESIONAL DEL COPNIA DEL 20/09/2012, VIGENTE SEGÚN CERTIFICADO DEL 01/10/2026, DE LA QUE RESULTAN 14,08 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL AL CIERRE (MÍNIMO 10); EL FORMATO 8B SUSCRITO; Y DOS (2) CONTRATOS DE FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO DE USUARIOS Y/O REDES: LA ACTUALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE USUARIOS Y SUSCRIPTORES DE AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P. (2018) Y EL CATASTRO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SIMACOTA (2019), CERTIFICADOS POR EL EMPLEADOR CON LOS DATOS DEL NUMERAL 3.9. LA REGLA DEL NUMERAL 3.8.3 SOBRE AUTOCERTIFICACIONES SE REFIERE A LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y NO SE EXTIENDE A LA DEL PERSONAL. CUMPLE.
Profesional jurídico	BRIAN GUSSEPPE RUEDA C.C. 1.098.758.494 Abogado 6,70 años (mín. 5) · exp. específica 2 de 2	**CUMPLE**	SE VERIFICÓ EL TÍTULO DE ABOGADO (UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, 10/12/2019) Y EL DE ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO (UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, 05/12/2024); LA TARJETA PROFESIONAL No. 341.663 DEL 06/02/2020, VIGENTE Y SIN SANCIONES SEGÚN CERTIFICADOS DEL 16/10/2026, DE LA QUE RESULTAN 6,70 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL AL CIERRE (MÍNIMO 5); EL FORMATO 8B SUSCRITO; Y LOS CONTRATOS DE ASESORÍA JURÍDICA EN SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO CELEBRADOS CON AGUAS PÚBLICAS DE GUADALUPE S.A. E.S.P. (009 DE 2024) Y CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PALMEÑA (006 DE 2025), A LOS QUE SE SUMA EL CONTRATO CPS-035 DE 2025 CON EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, QUE INCLUYE LA ASESORÍA EN SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. CUMPLE.

Profesional administrativa	CAMILA ANDREA CARREÑO SANABRIA C.C. 1.101.696.526 Administradora de Empresas 2,03 años (mín. 1) · exp. específica 2 de 2	**CUMPLE**	SE VERIFICÓ EL TÍTULO DE ADMINISTRADORA DE EMPRESAS (UNIVERSIDAD LIBRE, 20/09/2024) Y EL DE ESPECIALISTA EN GERENCIA EMPRESARIAL (27/08/2026), QUE CORRESPONDE AL POSGRADO EXIGIDO; LA MATRÍCULA PROFESIONAL No. 196.390 DEL 07/10/2024, VIGENTE SEGÚN CERTIFICADO DEL 16/10/2026, DE LA QUE RESULTAN 2,03 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL AL CIERRE (MÍNIMO 1); Y EL FORMATO 8B SUSCRITO. DE LOS DOS CONTRATOS PRESENTADOS, EL CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN (070 DE 2025) ACREDITA ASESORÍA EN SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS; EL DE LA CORPORACIÓN CORPOGÜEPSA SE EJECUTÓ ENTRE EL 30/07/2021 Y EL 30/01/2022, ANTES DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO Y DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL, POR LO QUE NO CONSTITUYE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 3.9. EN EL INFORME PRELIMINAR SE ACREDITÓ UNO (1) DE LOS DOS (2) CONTRATOS. EN LA SUBSANACIÓN (PÁGS. 28-36) APORTÓ LA CERTIFICACIÓN DEL 03/04/2025 DE SU PARTICIPACIÓN COMO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL CONTRATO MC-135-2024 CON EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS (CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DEL ESQUEMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS; INICIO 08/11/2024 Y LIQUIDACIÓN DEL 05/03/2025), CON LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO. EL CONTRATO SE EJECUTÓ DESPUÉS DE SU MATRÍCULA (07/10/2024) Y ANTES DEL CIERRE. LA CERTIFICACIÓN LA EXPIDE EL EMPLEADOR (EL PROPONENTE); LA REGLA DE AUTOCERTIFICACIONES DEL NUMERAL 3.8.3 SE REFIERE A LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. CON EL CONTRATO 070 DE 2025 DE EL PLAYÓN COMPLETA DOS (2) DE DOS (2).
Profesional de apoyo	ÁNGELA MARÍA ORÓSTEGUI AFANADOR C.C. 1.101.685.153 Contadora Pública 7,56 años (mín. 5) · exp. específica SUI acreditado	**CUMPLE**	SE VERIFICÓ EL TÍTULO DE CONTADORA PÚBLICA (UNIVERSIDAD LIBRE); LA TARJETA PROFESIONAL No. 255815-T DEL 29/03/2019, VIGENTE SEGÚN CERTIFICADO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DEL 05/10/2026, DE LA QUE RESULTAN 7,56 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL AL CIERRE (MÍNIMO 5); Y LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL MANEJO DE LA PLATAFORMA SUI, CON EL CONTRATO 024-2025 DE EMPULEBRIJA E.S.P. (CARGUE, REPORTE Y CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SUI, MÓDULO PRESTADOR). EN LA SUBSANACIÓN (PÁG. 37) APORTÓ EL FORMATO 8B SUSCRITO POR LA PROFESIONAL (T.P. 255815-T) Y POR LA REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARGO, LA DEDICACIÓN DEL 30 % Y LAS DECLARACIONES DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y DE AUSENCIA DE SANCIONES EXIGIDAS POR LA REGLA 2 DEL NUMERAL 3.9. SU FORMACIÓN Y EXPERIENCIA YA SE HABÍAN VERIFICADO.

FACTORES DE PONDERACIÓN (CAPÍTULO IV DEL PLIEGO) – NO SUBSANABLES			
NUMERAL	**FACTOR**	**PUNTAJE / MÁXIMO**	**VERIFICACIÓN**
4.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	0,00 / 14,50	EL FORMATO 9 RELACIONA CUATRO CONTRATOS DE CREACIÓN Y TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS CELEBRADOS CON LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE (2012), CHITARAQUE (2009), SIMACOTA (2008) Y ENCINO (2008). SE VERIFICÓ QUE LOS CUATRO FUERON EJECUTADOS POR DIANA MARLEIBY TOLOZA RUEDA COMO PERSONA NATURAL, ANTES DE LA CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE (16/09/2014), Y QUE EL RUP LOS REPORTA COMO EXPERIENCIA DE ACCIONISTA. EL NUMERAL 4.1 EXIGE QUE LOS CONTRATOS SE ACREDITEN CON LAS REGLAS DEL NUMERAL 3.8.3, CUYA REGLA 7 SOLO PERMITE ACUMULAR LA EXPERIENCIA DE LOS SOCIOS, Y ÚNICAMENTE PARA HABILITAR, CUANDO LA PERSONA JURÍDICA NO CUENTA CON MÁS DE TRES (3) AÑOS DE CONSTITUIDA; EL PROPONENTE TIENE MÁS DE DOCE (12) AÑOS. EN CONSECUENCIA, NO SE ACREDITAN CONTRATOS ADICIONALES DEL PROPONENTE. PUNTAJE: 0,00.
4.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	31,00 / 31,00	DIRECTORA DE CONSULTORÍA: MATRÍCULA PROFESIONAL DEL 13/08/2004; 22 AÑOS COMPLETOS AL CIERRE, SIETE (7) POR ENCIMA DEL MÍNIMO DE 15 (MÁS DE CINCO AÑOS): 15,00 PUNTOS. PROFESIONAL TÉCNICO: MATRÍCULA PROFESIONAL DEL 20/09/2012; 14 AÑOS COMPLETOS AL CIERRE, CUATRO (4) POR ENCIMA DEL MÍNIMO DE 10 (MÁS DE TRES AÑOS): 16,00 PUNTOS. TOTAL: 31,00.
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	31,00 / 32,00	DIRECTORA DE CONSULTORÍA: ACREDITA, ADEMÁS DEL POSGRADO MÍNIMO, EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA (UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, 16/12/2008): 15,00 PUNTOS, VALOR QUE LA TABLA DEL NUMERAL 4.3 ASIGNA A ESE POSGRADO. PROFESIONAL TÉCNICO: ACREDITA, ADEMÁS DEL PREGRADO EN INGENIERÍA AMBIENTAL, EL TÍTULO DE INGENIERO CIVIL (UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, 11/09/2024) CON MATRÍCULA PROFESIONAL DEL 18/10/2024: 16,00 PUNTOS. TOTAL: 31,00.
4.4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20,00 / 20,00	SE VERIFICÓ EL FORMATO 7A, OPCIÓN 1, SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL, CON EL COMPROMISO DE VINCULAR AL MENOS EL 40 % DE PERSONAL COLOMBIANO, Y EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONA JURÍDICA CONSTITUIDA EN COLOMBIA. SERVICIO NACIONAL: 20,00 PUNTOS.
4.5	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1,00 / 1,00	SE VERIFICÓ EL FORMATO 12 SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL, CON EL COMPROMISO DE PRESENTAR LOS ENTREGABLES A DOBLE CARA EN PAPEL CERTIFICADO O RECICLADO Y DE CONTAR CON POLÍTICA DE RECICLAJE: 1,00 PUNTO.
4.6	EMPLEADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0,00 / 1,00	REVISADOS Y COTEJADOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA, SE CONSTATA QUE NO SE APORTÓ EL FORMATO 6 NI LOS SOPORTES DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015. AL TRATARSE DE UN FACTOR DE CALIFICACIÓN, NO ES SUBSANABLE: 0,00.

4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,00 / 0,25	SE VERIFICÓ EL FORMATO 13, SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORA FISCAL, QUE INVOCA LA CONDICIÓN DE PERSONA JURÍDICA CON MÁS DEL 50 % DE SUS ACCIONES EN CABEZA DE MUJERES; SIN EMBARGO, NO DETALLA LA DISTRIBUCIÓN ACCIONARIA NI EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN Y NO SE ACOMPAÑA DE LOS DOCUMENTOS QUE EXIGEN LOS ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.14 Y 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DE 2015. LO QUE OTORGA PUNTAJE NO ES SUBSANABLE: 0,00.
4.8	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25 / 0,25	SE VERIFICÓ EL RUP VIGENTE Y EN FIRME APORTADO CON LA OFERTA, QUE CLASIFICA AL PROPONENTE COMO MICROEMPRESA DOMICILIADA EN EL SOCORRO (SANTANDER): 0,25 PUNTOS.
	TOTAL FACTORES TÉCNICOS (4.1 A 4.3)	**62,00 / 77,50**	
	PUNTAJE TOTAL (4.1 A 4.8)	**83,25 / 100,00**	

RESULTADO DEL COMPONENTE TÉCNICO: ECOSISTEMAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. – CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA Y EL PERSONAL CLAVE EVALUABLE: HABILITADO. PUNTAJE TOTAL: 83,25 PUNTOS.

NOTA. Informe final de evaluación del 28 de octubre de 2026, posterior al traslado del informe preliminar (hasta el 26/10/2026, 11:59 p. m.). La única comunicación recibida en el traslado fue la del proponente; no se recibieron observaciones de terceros.

DIANA M. CORZO S.

DIANA MARGARITA CORZO SÁNCHEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura
COMITÉ EVALUADOR – ASPECTOS TÉCNICOS

ALCALDÍA
San Vicente de Chucurí

INFORME DE EVALUACION FINAL CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SVCH-SPI-424-2026
CONSULTORÍA PARA LA ASESORÍA PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE TIPO MIXTA PARA EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ – SANTANDER

PROPONENTE No 1	
ECOSISTEMAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.	
REPRESENTADO POR	**PROPONENTE**
DIANA MARLEIBY TOLOZA RUEDA – C.C. 37.947.294	ECOSISTEMAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. – NIT 900.770.472-0

NATURALEZA: PROPONENTE SINGULAR · ÍNDICES APLICABLES: MIPYME (NUMERALES 3.6 Y 3.7 DEL PLIEGO)

INDICADORES EXIGIDOS PARA MIPYME: LIQUIDEZ ≥ 1,99 · ENDEUDAMIENTO ≤ 0,69 · COBERTURA DE INTERESES ≥ 10,00 · CAPITAL DE TRABAJO ≥ 100 % PO ($120.000.000) · RENT PATRI ≥ 0,09 · RENT ACTI ≥ 0,05. NO MIPYME: LIQUIDEZ ≥ 2,30 · ENDEUDAMIENTO ≤ 0,60 · COBERTURA ≥ 15,00 · CAPITAL DE TRABAJO ≥ 130 % PO ($156.000.000) · RENT PATRI ≥ 0,12 · RENT ACTI ≥ 0,07.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES APORTADO

NIT / RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL (RUP)	EXPEDICIÓN / CORTE	EN FIRME	MIPYME	
900.770.472-0 ECOSISTEMAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.	MICROEMPRESA	16/10/2026 / 31/12/2025	SÍ	SÍ	

COMPONENTES CERTIFICADOS EN EL RUP (CORTE 31/12/2025)

COMPONENTE	VALOR
ACTIVO CORRIENTE	$478.211.352
ACTIVO TOTAL	$696.483.764
PASIVO CORRIENTE	$240.059.931
PASIVO TOTAL	$339.059.931
PATRIMONIO	$357.423.833
UTILIDAD OPERACIONAL	$45.337.979
GASTOS DE INTERESES	$0

VERIFICACIÓN DE LOS INDICADORES					
INDICADOR	**FÓRMULA**	**OPERACIÓN**	**RESULTADO**	**EXIGIDO (MIPYME)**	**CUMPLE**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente / Pasivo corriente	$478.211.352 / $240.059.931	1,99	≥ 1,99	**CUMPLE**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total / Activo total	$339.059.931 / $696.483.764	0,48	≤ 0,69	**CUMPLE**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional / Gastos de intereses	$45.337.979 / $0 (El proponente no tiene gastos de interes)	INDETERMINADO	≥ 10,00	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente – Pasivo corriente	$478.211.352 – $240.059.931	$238.151.421	≥ $120.000.000 (100 % PO)	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional / Patrimonio	$45.337.979 / $357.423.833	0,12	≥ 0,09	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional / Activo total	$45.337.979 / $696.483.764	0,06	≥ 0,05	**CUMPLE**
RESULTADO: EL PROPONENTE ECOSISTEMAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. / RL DIANA MARLEIBY TOLOZA RUEDA CC. 37.947.294 DEL SOCORRO, SE ENCUENTRA HABILITADO EN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					

ALCALDÍA
San Vicente de Chucurí

INFORME DE EVALUACION FINAL CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SVCH-SPI-424-2026
CONSULTORÍA PARA LA ASESORÍA PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE TIPO MIXTA PARA EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ – SANTANDER

CUADRO RESUMEN DE LA EVALUACIÓN – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

No.	PROPONENTE	TIPO	ÍNDICES	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTA PATRI	RENTA ACTI	RESULTADO
1	ECOSISTEMAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. NIT 900.770.472-0	SINGULAR	MIPYME	1,99	0,48	INDETERMINADO	$238.151.421	0,12	0,06	**HABILITADO**

NOTA 1. Los indicadores se verificaron con la información financiera del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, con corte a 31/12/2025, sin redondeo

NOTA 2. Se aplican los márgenes para Mipyme: el RUP clasifica al proponente como microempresa y la convocatoria está limitada a Mipyme de Santander.

NOTA 3. Sin gastos de intereses y con utilidad operacional positiva, la razón de cobertura de intereses resulta indeterminada y el proponente se considera habilitado en ese indicador (nota 3 del num. 3.6).

ANDRES FELIPE MENESES PEDRAZA
CONTRATISTA
COMITÉ EVALUADOR — ASPECTOS FINANCIEROS
28 DE OCTUBRE DE 2026